



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
OTRI

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE APOYO A LA ORGANIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA SEMANA DE LA CIENCIA DE MADRID 2014

LISTADO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Los solicitantes que se relacionan a continuación cumplen los criterios de valoración señalados en las bases de la convocatoria.

	DNI / NIE
1.	02293247-D
2.	02300921-R
3.	02745664-Q
4.	06028457-L
5.	06282089-F
6.	47293293-A
7.	48200404-V
8.	50482203-D
9.	50776412-W
10.	51993521-C
11.	70084655-K
12.	70085775-Z
13.	70424466-F
14.	72890535-Q



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
O T R I

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Los solicitantes que se relacionan a continuación **no** cumplen los criterios de valoración señalados en las bases de la convocatoria.

	DNI/ NIE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1.	05936613-Z	5
2.	78853522-T	2

CÓDIGO CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. No aportar fotocopia legible del DNI / NIE (en vigor).
2. No acreditar estar matriculado en estudios oficiales en la UCM durante el curso académico 2014-2015.
3. No haber estado matriculado en el curso 2013-14 en los estudios de Grado.
4. No presentar certificación académica emitida con posterioridad a la publicación de la convocatoria.
5. No aportar el comprobante del pago de la matrícula.
6. Solicitud presentada fuera del plazo establecido.

A partir del día siguiente de la fecha de esta publicación, se abre un plazo, **desde el 26 de septiembre al 7 de octubre**, ambos incluidos, con el fin de que los interesados que así lo deseen aporten la documentación que complete o subsane la solicitud de beca colaboración, o reclamen cualquier error u omisión.

Dicha documentación se presentará preferentemente en el Registro del Rectorado de la UCM (avda. Séneca, 2) o en cualquiera de los registros auxiliares de la Universidad, así como en el resto de los registros citados en el artículo 4 del Reglamento de funcionamiento del Registro de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado por Resolución de 15 de febrero de 2000 (BOCM 20/03/2000), concordante con el 38.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 26 de septiembre de 2014

EL RECTOR,

P.D. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACION

(Decreto Rectoral 26/2013, de 29 de julio, BOCM n.188, de 9 de agosto)

Francisco Tirado Fernández